

RESOLUCION N° 262

REBAJA DE MULTA.

COQUIMBO, 29 de mayo 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 30.03.2023 se cursó Notificación de Infracción N°1466072, al contribuyente individualizado, domiciliado en Parque Magallanes N°1563, Bosque San Carlos, Coquimbo, por no otorgamiento de documento legal por traslado de 80 bidones de agua desde Parque Industrial hasta sector La Florida en vehículo destinado a transporte de carga patente GZCZ94 sin factura o guía de despacho, (denuncio Folio 1466071 a empresa Rut: 77.299.847-3), figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°17 del Código Tributario.

2º Que, el contribuyente individualizado no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$ 224.597.-

3º Que, mediante escrito de fecha 09 de mayo del 2023, el contribuyente presentó solicitud tendiente a obtener rebaja de la multa con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR, REBÁJESE Y CONDÓNESE EL 85 % DE LA MULTA IMPUESTA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**